BORDES, AGOSTO-OCTUBRE DE 2026
AÑO 11 NÚMERO 42, ISSN 2524-9290 http://revistabordes.com.ar



A cuatro años del atentado a CFK

El crimen de la proscripción

JORGE LEVORATTI (UNLP/UNTREF)
1 DE SEPTIEMBRE DE 2026

La vida política argentina está cruzada por la maldición de la proscripción. José de San Martín y Juan Manuel de Rosas la sufrieron en el siglo XIX. Ya en la Argentina de masas, la padecieron Hipólito Yrigoyen y el radicalismo, Juan Perón y los peronistas durante el siglo pasado. En el siglo XXI: Cristina Fernández de Kirchner. La historia vuelve sobre sus pasos.

Yrigoyen y la proscripción del radicalismo

Hacia 1912 el presidente Roque Sáenz Peña promovió y sancionó la Ley N° 8871 instaurando un sistema electoral que garantice la expresión de la voluntad popular

a través de la obligatoriedad, el secreto y la universalidad del voto masculino. La inestabilidad del sistema político –sacudido por las revoluciones de 1890, 1893 y 1905– animó la iniciativa. Imprevistamente, el radicalismo se hizo gobierno. Las elecciones nacionales de 1916 consagraron presidente a Yrigoyen. Se sucedieron tres presidencias radicales hasta el golpe de Estado del 6 septiembre de 1930.

Matías Sánchez Sorondo –ministro de la dictadura de José Félix Uriburu– días después afirmaba "el 6 de septiembre marca en la historia argentina una de las grandes fechas nacionales, junto con el 25 de mayo y el 3 de febrero. Son las revoluciones libertadoras". Con ello preanunciaba la línea Mayo-Caseros de la "Revolución Libertadora" de 1955. El 10 de septiembre la Corte Suprema en su sentencia validó el gobierno de *facto,* "cuyo título no puede ser judicialmente discutido con éxito por las personas en cuanto ejercita la función administrativa y política derivada de la posesión de la fuerza como resorte y de seguridad social". Años después, Federico Pinedo (1895-1971) se preguntaba si dando por sentado que el radicalismo debía ser eliminado había sido sensato para ello recurrir a la intervención de las fuerzas armadas.

En vano la dictadura procuró legitimar la reacción conservadora convocando a elecciones provinciales. El 5 de abril de 1931 el radicalismo triunfó electoralmente en la provincia de Buenos Aires y la elección fue anulada. Se abría el camino del fraude a la soberanía popular. Para las elecciones presidenciales de noviembre de 1931 Yrigoyen estaba preso en la isla Martín García, mientras la fórmula radical Marcelo Alvear-Adolfo Güemes era vetada. Ninguna de las personas del "régimen depuesto" podría participar en elecciones nacionales, provinciales o municipales. El radicalismo proscripto ponía rumbo a la abstención revolucionaria que mantendría hasta 1935. La larga década 1930-1943 se conocerá como "infame" por los atroces fraudes, persecuciones, fusilamientos y las medidas económicas subordinadas a los intereses británicos que Arturo Jauretche, desde los sótanos de F.O.R.J.A, denominó el "Estatuto legal del coloniaje".

La proscripción de Perón y el peronismo

Vendrá otra dictadura, la de junio de 1943. En ella Perón desde la Secretaría de Trabajo y Previsión construirá su liderazgo obrero consagrado el 17 de octubre, y el posterior acceso a la presidencia el 4 de junio de 1946, a través de una limpia elección que puso término a años de fraude de la soberanía popular. Pasaron los años felices en los que Argentina "*era una fiesta*" y luego los tiempos austeros y la acérrima oposición. El renunciamiento de Eva Perón a la candidatura a la vicepresidencia de la nación evidenció la potencia proscriptiva de los círculos del poder. Imbatible el peronismo en las urnas –con más de un 60% de los votantes en la elección a vicepresidente en 1954–, sectores de las fuerzas armadas y comandos civiles expulsaron por la fuerza al peronismo e instauraron una dictadura que llamaron "Revolución libertadora". Como en 1930 la proscripción fue el mecanismo de silenciamiento de los sectores populares. Militantes populares –civiles y militares– fueron encarcelados, perseguidos y fusilados. Nuevos tiempos violentos de injusticias e inestabilidad política y social. Por Decreto N° 3855 del 24 de noviembre de 1955 Pedro Aramburu e Isaac Rojas –presidente y vicepresidente– disolvieron el Partido Peronista (PP) y el Partido Peronista Femenino (PPF) por violar "la Constitución Nacional al servicio de elementos permanentes de una dictadura totalitaria". Para "desperonizar" la sociedad, el gobierno por el Decreto N° 4161 del 5 de marzo de 1956 prohibió mencionar los nombres de Perón y Eva Perón y usar cualquiera de los símbolos identitarios peronistas bajo pena de prisión hasta de 6 años e inhabilitación política. También fueron descalificados para ocupar cargos públicos a quienes integraron el PP, el PPF, o desempeñaron cargos electivos o en organizaciones sindicales a partir de 1952, por el Decreto N° 4258 del 6 de marzo de 1956. Paradojalmente la eliminación material y simbólica del peronismo era el fundamento del "sistema democrático" para los "libertadores". Finalidad que continuó obsediendo al antiperonismo. Años más tarde, durante la dictadura del Proceso de Reorganización Nacional (1976-1983), expresaba enfáticamente el socialista democrático Américo Ghioldi –embajador en Portugal y asesor de la dictadura–, en varias cartas al dictador Jorge Videla, la oportunidad histórica de eliminar definitivamente el peronismo. Revelando así la perdurabilidad de la identidad antiperonista configurada en los tempranos años cuarenta.

Al igual que en los años treinta, el nexo con los intereses de los grupos económicos locales, en connivencia con el capitalismo internacional, se hizo evidente con el abandono del control de comercio exterior –eliminación del IAPI– y la incorporación de la Argentina al Fondo Monetario Internacional (FMI), y la consecuente asunción de sus políticas de ajuste en detrimento del bienestar de la población. La oscuridad reinó en la vida política, la violencia despertó violencia. La proscripción del peronismo en la auto narrativa antiperonista asumida como "democratizadora" sumergió a la nación en una de sus mayores tragedias, en la cual el Estado, como nunca en la historia argentina, cometió los más horribles crímenes.

Con dolores se construyó un orden democrático a partir de 1983. Las adversidades heredadas y las impericias/incoherencias propias derivaron en fracasos que frustraron las expectativas de gran parte de la sociedad. No obstante, las crisis cíclicas, la institucionalidad de la esfera política no resultó por décadas enturbiada y la más severa de ellas –la del 2001– fue precisamente resuelta por la acción consensuada de fuerzas políticas opuestas.

La proscripción de Cristina

Hacia 2016 el funcionario del presidente Maurcio Macri, Javier Iguacel, sembró el huevo de la serpiente con una denuncia sobre la obra pública durante las presidencias del Kirchnerismo (2003-2015). La acusación estuvo a cargo del fiscal Diego Luciani, visitante asiduo de la quinta *Los abrojos*, "residencia deportiva de Macri". En septiembre de 2022 fracasó un intento de asesinar a Cristina. En un proceso en el cual no se aportaron pruebas documentales, solo con argumentos considerados "indicios", Cristina Kirchner fue condenada, en diciembre de 2022, a seis años de prisión e inhabilitación perpetua para el desempeño de cargos públicos. La Corte Suprema de Justicia el 10 de junio de 2025 confirmó la condena. Días antes, Cristina había manifestado su voluntad de participar en las elecciones legislativas bonaerenses. La maniobra proscriptiva se consumó. En octubre de 2025 el presidente Milei desnudó la índole política de la condena al afirmar "yo tomé la decisión que Cristina vaya presa". Como en la "década infame" o en las dictaduras post peronistas la proscripción política no es ajena a los intereses económicos nacionales y extranjeros que expresan la actual política económica de sometimiento a

las medidas de ajuste del Fondo Monetario Internacional, la extranjerización de la economía, el desguace del Estado nacional y el renunciamiento al ejercicio de la soberanía territorial.

La lógica "schmittiana" de hacer del adversario político el enemigo a eliminar es el camino hacia el totalitarismo libertario. Si la historia ocurre una vez como tragedia y otra como farsa, que esta vez no vuelva a ser tragedia. Mientras la reciclada casta política desciende a la mezquindad de sus miserias como protagonista de una corriente ideológica, que aún las ciencias sociales no han construido la categoría adecuada para nominarla, las infancias argentinas juegan a la pelota entusiasmadas por los triunfos deportivos de la selección nacional, y la juventud de la patria estudia y se forma en escuelas, institutos y universidades. Solo hay futuro si la sociedad logra erradicar la trampa que hoy la asedia. La sombra de las proscripciones a los líderes de los movimientos populares acecha. Hostigada por la proscripción de Cristina Kirchner la democracia argentina tiende a desvanecerse.